



MORELOS
2018 - 2024

Convocatoria 2015 Presea General Emiliano Zapata Salazar edición 2015, que se otorga en el marco de la celebración del día del migrante morelense y su familia.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**CONVOCATORIA 2015 PRESEA GENERAL EMILIANO
ZAPATA SALAZAR EDICIÓN 2015, QUE SE OTORGA EN
EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL
MIGRANTE MORELENSE Y SU FAMILIA**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2015/12/02
LIII Legislatura
5349 "Tierra y Libertad"



CONVOCATORIA 2015

PRESEA GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR EDICIÓN 2015, QUE SE OTORGA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MIGRANTE MORELENSE Y SU FAMILIA

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, de la Secretaría de Desarrollo Social, y la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, por medio de la Comisión de Migración, en cumplimiento en lo establecido en el Decreto Número Mil Doscientos Setenta y Siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 5167, de fecha 5 de marzo de 2014, por el que se otorga la Presea General Emiliano Zapata Salazar en el marco del día del Migrante Morelense y su Familia, que se instituye y conmemora el día 18 de diciembre de cada año.

CONVOCAN

A los Migrantes Morelenses y sus Familias, a Clubes de Migrantes Morelenses en el extranjero, a Instituciones y Organizaciones que trabajen en favor de este grupo poblacional, a los Ayuntamientos del Estado de Morelos, a las Dependencias Estatales y Federales, y a la Sociedad Morelense en general, para que presenten las propuestas de Migrantes Morelenses destacados que serán reconocidos con la Presea General Emiliano Zapata Salazar, que se otorga en el marco de la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia, el próximo 18 de diciembre de 2015, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

México y la Comunidad Internacional —la Aldea Global— enfrentan diversos retos en el presente y futuro inmediato. Los más apremiantes son la resolución de conflictos armados que resulta de la combinación de factores políticos, religiosos y/o económicos, así como mantener el equilibrio entre bloques de países, que conlleva la producción y distribución justa de riqueza y de alimentos. Guerra, pobreza y hambre, y sus saldos trágicos, son sus signos más evidentes. También están en los pendientes del Mundo solucionar las causas y consecuencias del



cambio climático, la migración y el problema de las drogas, desafíos globales que deben atenderse con corresponsabilidad.

La migración humana, en el año 2014, fue de 214 millones de personas, cifra que representa el 3.1% de la población mundial. Las personas migrantes constituirían el quinto país más poblado del mundo. El 49% porcentaje de migrantes en el mundo que son mujeres.

La corriente de remesas, de los países de destino de los migrantes a sus países de origen, se estima en \$440 mil millones de dólares.

En este ámbito, también se debe reconocer que los desastres naturales y los causados por el Hombre motivan una migración forzada, por lo que actualmente se registran 15.4 millones de refugiados y 27.5 millones de desplazados internos en el mundo.

La migración es un tema de interés específico para México. Se estima que cada año un millón de mexicanos documentados y no documentados migran hacia Estados Unidos de América. A estos datos se suman los aproximadamente 400 mil mexicanos repatriados anualmente de la Unión Americana, según datos del Instituto Nacional de Migración (INM). Estas cifras han convertido a la frontera entre México y EEUU en la más transitada del mundo y a México en un país con una excepcional dinámica migratoria.

Siendo una de las naciones con más altos indicadores de movilidad humana, la migración, al margen de las condiciones en que se realice, debe llevarse a cabo en un entorno digno, seguro y ordenado, bajo una perspectiva integral de derechos humanos de las personas migrantes.

El estado de Morelos, con una población de 1.7 millones, registra un estimado de 250 mil emigrantes: 14 por ciento de su población es migrante.

Los Migrantes Morelenses, como ha quedado demostrado en las ediciones anteriores en que los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos han otorgado la Presea General Emiliano Zapata Salazar, son ciudadanos ejemplares, dignos representantes de su terruño y contribuyentes excepcionales en el



fortalecimiento de lazos culturales, comerciales, sociales y fraternales entre sus comunidades de origen y destino.

Por todo lo anteriormente expuesto, para las autoridades morelenses encabezadas por el titular del Poder Ejecutivo y la representación popular depositada en la LIII Legislatura del Congreso del Estado, es un alto honor convocar a los migrantes morelenses que por sus méritos y acciones sean candidatos a recibir la Presea General Emiliano Zapata Salazar 2015, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- La presente Convocatoria para obtener la Presea General Emiliano Zapata Salazar, correspondiente al año 2015, en sus diferentes categorías, se realiza en cumplimiento al Decreto Número Mil Doscientos Setenta y Siete, por el que se reforma y adiciona el Decreto Número Cuatrocientos Setenta y Nueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5167, de fecha 5 de marzo de 2014, que establece el 18 de diciembre como el Día del Migrante Morelense y su Familia, así como la determinación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de otorgar la citada Presea a los migrantes morelenses con méritos para recibirla.

SEGUNDA.- Conforme al Decreto correspondiente, la Presea General Emiliano Zapata Salazar al Mérito Migrante, es una medalla de plata pura 0.925, con 35 gramos de peso, 50 milímetros de diámetro, dos milímetros de grosor. Al frente, en relieve, una imagen del busto del General Emiliano Zapata Salazar, con fondo en acabado espejo. En la parte inferior, al centro, la fecha 18 DE DICIEMBRE del año que corresponda. En el semicírculo superior, la Leyenda EN RECONOCIMIENTO A SUS ACCIONES EN BENEFICIO DEL MIGRANTE MORELENSE Y SU FAMILIA. En la cara posterior, en la mitad superior, en dimensiones equivalentes, los logotipos del Gobierno del Estado y de la Legislatura en turno. En ambos casos, los períodos de Gobierno y de ejercicio legislativo correspondiente. La leyenda COMISIÓN DE MIGRACIÓN. En la mitad inferior, la Leyenda: DÍA DEL MIGRANTE MORELENSE Y SU FAMILIA. Se entregará con un reconocimiento por escrito, a aquellos migrantes propuestos y registrados con base en esta Convocatoria, y que el jurado calificador considere con los méritos suficientes para



acreditar la calidad de Migrante Distinguido, en alguna de las categorías establecidas en el Decreto. No se admitirán candidaturas de migrantes morelenses que hayan recibido la Presea en años anteriores.

TERCERA.- La Presea General Emiliano Zapata Salazar al Mérito Migrante correspondiente al año 2015, contempla las siguientes categorías:

- a) Al Mérito Humanitario y Altruista
- b) Al Mérito Cultural y Educativo
- c) Al Mérito Empresarial y Comercial
- d) Al Mérito Comunitario
- e) Al Mérito Deportivo
- f) Por el Desempeño Extraordinario o por Acciones Heroicas.

CUARTA.- El registro de propuestas de los candidatos y candidatas deberá efectuarse en, o a través de:

- a) Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Morelos, sita en Avenida Plan de Ayala No. 825, local 26, 3er nivel, Colonia Teopanzolco, C.P. 62350, en Cuernavaca, Morelos, México, o a través del correo electrónico migrantes.sedeso@morelos.gob.mx o correo certificado y que el envío de documentos se reciba en esta oficina dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria.
- b) Comisión de Migración de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, sita en Matamoros No 10, Colonia Centro, C.P. 62000, en Cuernavaca, Morelos, México, o a través de correo electrónico dip_leticiabeltran@congresomorelos.gob.mx o correo certificado y que el envío de documentos se reciba en esta oficina dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

QUINTA.- Los requisitos para participar serán: oriundez, calidad de migrante, méritos demostrables suficientes para ser acreedor a la Presea y voluntad expresa de participar en la presente convocatoria, los que serán comprobados:



- a) Oriundez morelense, a través de la exhibición de: acta de nacimiento o credencial vigente del INE o pasaporte o CURP, con nombre completo, lugar y fecha de nacimiento (se recibirán en fotocopia, fotografía o imagen electrónica; no se aceptan documentos originales).
- b) Calidad de migrante, comprobable de manera fehaciente con fotocopia legible de la matrícula consular o licencia de conducir vigente expedida en el extranjero o cédula consular o comprobante de domicilio en el extranjero o carta expedida por club de migrantes registrado ante las autoridades mexicanas.
- c) Carta de institución pública y/o club de migrantes y/o ayuntamiento de Morelos y/o dependencias estatales y/o federales, y/u organización cívica u otra, que exponga en detalle los méritos para considerar la propuesta como candidato o candidata a la Presea General Emiliano Zapata Salazar 2015. Asimismo, se deberá expresar la categoría correspondiente, conforme a la Base Tercera de esta Convocatoria, en la que considera debe ser reconocido el migrante.
- d) Documentos, videos, publicaciones, testimonios, o cualquier otro material, que acrediten y respalden la propuesta.
- e) Carta de aceptación del Migrante Morelense propuesto, para participar en la Edición 2015 en que se otorga la Presea General Emiliano Zapata Salazar al Mérito Migrante. En la carta deberá especificar si está en posibilidad de acudir al evento oficial en que se entrega la Presea o designa a un representante para recibirla.
- f) Datos del migrante, que incluyan una fotografía, para efectos de identificación; domicilio, teléfono y correo electrónico, así como, en su caso, del representante designado.

La entrega de documentos y testigos deberá ser integrada en una carpeta física o electrónica, en el orden en que se presentan en esta Base.

SEXTA.- El periodo para registrar las propuestas de candidatos (as) a la Presea General Emiliano Zapata Salazar 2015, inicia el día de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, con horario de 08:00 a 17:00 horas, y se cierra a las 12:00 horas del día 04 de Diciembre del año 2015.



SÉPTIMA.- La calificación de los méritos para la entrega de la Presea General Emiliano Zapata Salazar 2015, se realizará a través de un Jurado Calificador integrado por:

- a) Dos representantes propuestos por la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.
- b) Dos representantes propuestos por la Comisión de Migración del Congreso del Estado de Morelos.
- c) Un representante seleccionado por insaculación, de entre las propuestas que las oficinas de Atención a Migrantes de los Ayuntamientos de Morelos se sirvan enviar a los puntos de recepción marcados en la Tercera Base de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar el 27 de Noviembre del 2015.

OCTAVA.- El día 30 de Noviembre de 2015 deberá quedar instalado el Jurado Calificador, que determinará su organización interna y métodos aplicables a sus responsabilidades.

NOVENA.- El Jurado Calificador sesionará el día 04 de diciembre de 2015, en sede y hora por determinar y que serán comunicadas oportunamente a sus integrantes, para valorar las propuestas y emitir su fallo.

DÉCIMA.- La evaluación que realicen los integrantes del Jurado Calificador será con base en los méritos de cada candidato, en cada una de las categorías propuestas. La decisión será por mayoría de votos y se considera inapelable. Se notificará de inmediato a los triunfadores, y los resultados se publicarán en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en el portal de internet del Congreso del Estado (<http://www.congresomorelos.gob.mx/>) y en la Gaceta Legislativa del mismo, así como en el portal de internet de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (<http://desarrollosocial.morelos.gob.mx/>).

DÉCIMA PRIMERA.- El otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar podrá ser declarado desierto en alguna de sus categorías, por así considerarse por mayoría de votos de los integrantes del Jurado Calificador.



DÉCIMA SEGUNDA.- La ceremonia oficial del Día del Migrante Morelense y su Familia en la que se entregue la Presea General Emiliano Zapata Salazar al Mérito Migrante, en sus diferentes categorías, se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2015, en el lugar y con el programa que determinen las Entidades Convocantes y que darán a conocer de manera oportuna.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase la presente Convocatoria al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Difúndase la presente Convocatoria a través de los medios de que dispone el Congreso del Estado de Morelos y el Gobierno del Estado.

TERCERO.- Notifíquese a los Ayuntamientos del Estado de Morelos, Dependencias Estatales y Federales e Instituciones y Organizaciones que trabajen en favor de este grupo poblacional, para efectos de su amplia difusión entre la comunidad migrante morelense.

**RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA POR PARTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS
LIC. BLANCA ESTELA ALMAZO ROGEL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE
MIGRACIÓN DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DIPUTADA LETICIA BELTRÁN CABALLERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN DE LA LIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
DIPUTADO JULIO ESPÍN NAVARRETE
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN DE LA LIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
DIPUTADO RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN DE LA LIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**



**DIPUTADO ANACLETO PEDRAZA FLORES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN DE LA LIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
RÚBRICAS.**